

LEYENDA:

CONVALIDA **NO CONVALIDA** **PENDIENTE**

- (1) Falta certificado de riesgos laborales.
- (2) No contemplado en el Real Decreto RD 1085/2020
- (3) No procede o no existe el módulo.
- (4) Falta certificado que avale la convalidación.
- (5) Certificado de profesionalidad no contemplado en el RD del título.
- (6) Modulo no matriculado.
- (7) Enviado al Ministerio de Educación.